



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00664 00  
DEMANDANTE: MARIA SELENE BLANDÓN ROJAS  
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 13), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003705590 por valor de \$1.035.340, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Francisco Alberto Giraldo Luna, identificado con cédula de ciudadanía número 98.491.851 y portador de la tarjeta profesional número 122.621 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 136 del 8 de  
octubre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas  
Secretaria

OF1

